



No de Oficio 15767

D:12.02.01
Pereira, 15 de octubre de 2015

Señor
CESAR AUGUSTO MARIN CORTES
APODERADO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
PALACIO MUNICIPAL
CARRERA 7 n° 18-55 PISO 3 DECRETARIA JURIDICA
3112336047
Pereira, Risaralda

Asunto: Respondiendo a: DESCRIPCION O ASUNTO: SOLICITUD DE ACLARACION . Radicado No.7098

Cordial saludo.

Atendiendo a su oficio radicado en CARDER con el número 7098 del presente año, mediante el cual se nos solicita "dar por terminado el proceso JC-371" de 2014, al encontrarse extinguida la obligación por pago me permito manifestarle lo siguiente:

Una vez revisado el estado de cuenta actual de la Alcaldía de Pereira en el área de contabilidad de nuestra Entidad se pudo evidenciar que a la fecha han sido canceladas las facturas 666 con vencimiento del 30/4/2014, y 1017, 1018 y 1019 con vencimiento del 30/06/2014.

Por lo anterior solicitamos hacer caso omiso a la Resolución No. 224 del 10 de agosto de 2015, ya que las facturas allí mencionadas ya han sido canceladas en su totalidad.

De antemano ofrecemos excusas por el error involuntario en el que incurrió la Entidad.

Atentamente,

GABRIEL ANTONIO PENILLA SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: CAMILA GOMEZ DE LA PAVA - OFICINA ASESORA DE JURIDICA



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	29 de octubre de 2015	Número de radicado:	58267
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	15767		
Persona natural o jurídica:	GABRIEL ANTONIO PENILLA SANCHEZ		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A RADICADO N° 7098	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA STELLA LONDOÑO - Contratista, CESAR AUGUSTO MARIN - Contratista	Copia a:	-

